

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LEZA****Aprobación definitiva del expediente de crédito adicional 1/2019**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional 1/2019. Dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	EUROS
150_622_003	Obras menores reparaciones piscina municipal	34.989,09
TOTAL		34.989,09

Este expediente se financia con cargo a los recursos que se relacionan:

PARTIDA	CONCEPTO	EUROS
72006	DFA Subvención Obras menores reparaciones piscina municipal	22.746,73
87001	Remanente tesorería GG	12.242,36
TOTAL		34.989,09

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del crédito adicional 1/2019 de este ayuntamiento podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Leza, a 2 de diciembre de 2019

El Alcalde

JOSÉ ANTONIO SUSO PÉREZ DE ARENAZA